

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:SS-FC-SS-048
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

MODIFICACION No: 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 203 DE 2019

PROCESO No: SS19-173

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HUEM

Entre los suscritos: JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000166 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte y por la otra, CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO, identificado con la CC. No. 79.522.747 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal suplente de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, con NIT 830.061.856-1, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de Suministro No. 203 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de Suministro No. 203 de 2019, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HUEM. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 13 de mayo de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en que se requiere modificar la presentación del INDICADOR BIOLÓGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el contratista de entregar una referencia que brinde mayor oportunidad en la lectura del indicador debido a que cuenta con una lectura microbiana de 20 minutos y adicionalmente se requiere incluir una nueva incubadora de biológicos con ocasión de la mejora de tecnología ofrecida. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, se pretenda de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el embalaje y referencia del código 20332C1 - INDICADOR BIOLÓGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMBALAJE INICIAL	EMBALAJE MODIFICADO	CANTIDAD	REFERENCIA INICIAL	REFERENCIA MODIFICADA
20332C1	INDICADOR BIOLÓGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	STERIS	CAJA * 50 UNIDADES	CAJA * 25 UNIDADES	550	LCS 022	LCS 044 CELERTY

4

Ado

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BB-PO-BB-046
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

CLAUSULA SEGUNDA: Incluir por mejora de tecnología el siguiente equipo:

DESCRIPCION EQUIPO	MODELO	MODELO	NUMERO DE SERIE	VALOR COMERCIAL
INCUBADORA DE LECTURA RAPIDA PARA PEROXIDO	STERIS	LCB046	VH0121219094	\$10.500.000,00

PARRAFO: la INCUBADORA DE BIOLÓGICO MODELO S3271 MARCA STERIS SERIE 18182250 QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, se mantendrá en la institución hasta el agotamiento del indicador biológico de referencia LCB 022

CLAUSULA TERCERA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de Suministro No. 203 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma a los **01 OCT. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
 Gerente ESE HUEM



CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO
 R/L (s) LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

Revisó y Aprobó: Néstor Pizarro Barajas-Coordinador Adhesión GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Adhesión GABYS

MB